



COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2021-2022
Primera Legislatura

SEXTA SESIÓN ORDINARIA
Lima, miércoles 20 de octubre de 2021

En la ciudad de Lima, siendo las catorce horas con 10 minutos del miércoles 20 de octubre de 2021, desde la Sala Francisco Bolognesi ubicada en el primer piso del Palacio Legislativo y virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia de la señorita congresista Vivian Olivos Martínez, con la asistencia de los señores y señoras congresistas titulares: Raúl Felipe Doroteo Carbajo; Freddy Ronald Díaz Monago; Oscar Zea Choquechambi; Jorge Samuel Coayla Juárez; Margot Palacios Huamán; María Elizabeth Taipe Coronado; Paúl Silvio Gutiérrez Ticona; Nilza Merly Chacón Trujillo; Eduardo Castillo Rivas; Ilich Fredy López Ureña; Idelso Manuel García Correa; María Jessica Córdova Lobatón; Héctor Valer Pinto y Miguel Ángel Ciccía Vásquez.

Con licencia del congresista Héctor José Ventura Ángel

Se contó con la presencia de las congresistas accesitarias: Jenny Luz López Morales; Cruz María Zeta Chunga; Mery Eliana Infantes Castañeda y Rosangella Barbarán Reyes.

Asimismo, se contó con la presencia de la congresista Sigrid Bazán Narro.

La presidenta saludo a los presentes y con el quorum reglamentario dio inició a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

Aprobación del Acta

La presidenta señaló que remitió electrónicamente el acta de la Quinta Sesión Ordinaria a los despachos de los congresistas, por lo que consulto si se tenía alguna observación.

Al no existir observación alguna, dispuso que el señor secretario técnico realice la votación nominal de la aprobación del acta referida.



Puesta al voto fue aprobada por unanimidad con 12 votos de los congresistas presentes: Vivian Olivos Martínez; Oscar Zea Choquechambi; Jorge Samuel Coayla Juárez; Margot Palacios Huamán; María Elizabeth Taipe Coronado; Nilza Merly Chacón Trujillo; Eduardo Castillo Rivas; Ilich Fredy López Ureña; Idelso Manuel García Correa; María Jessica Córdova Lobatón; Miguel Ángel Ciccía Vásquez y Cruz María Zeta Chunga en su calidad de accesitaria del congresista Héctor José Ventura Ángel quien se encontraba con licencia.

Estación de Despacho

La presidenta manifestó que se remitió a los despachos y en forma electrónica la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por comisión y señaló que, si un congresista tuviese interés de algún documento, lo podía solicitar cuando lo estime conveniente.

Asimismo, dio cuenta del proyecto de ley que ingresó a la Comisión:

- **P.L. 199/2021-CR.** "Ley que necesidad pública e interés nacional la construcción de la represa en el sector Tapa del Cuy distrito Cristo Nos Valga, provincia de Sechura - departamento de Piura".

Señaló que el proyecto fue admitido, que se ha elaborado el informe de admisibilidad y que se están solicitando las opiniones pertinentes para posteriormente dictaminarlo.

INFORMES

La presidenta en primer lugar agradeció públicamente al Vicepresidente de la comisión Agraria congresista Raúl Felipe Doroteo Carbajo por haber dirigido satisfactoriamente la Quinta Sesión Ordinaria realizada el miércoles 06 de octubre.

Acto seguido informó: En primer lugar, que ingreso al seno de la comisión el Oficio 015-2021/OSR-INDECOPI remitiendo "El informe trimestral respecto a los avances en el cumplimiento del Programa de Reflotamiento Empresarial, del Programa de Reconocimiento de Obligaciones y del Cronograma de Pagos de las empresas agrarias azucareras acogidas al referido régimen, de conformidad con la Ley 29822; el informe corresponde a las Empresas Agroindustriales: Casagrande, Cayaltí, Pomalca y Tumán SAA. Informa que, a pesar de los requerimientos efectuados,



Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A. y Empresa Agroindustrial Pomalca S.A.A, no han remitido la información requerida;

Señalo que, si algún congresista tenía interés sobre el presente informe, podía solicitarlo.

En segundo lugar, señalo que se recibió el **Oficio 0566-2021-2022-ADP-M/CR**, remitido por el Oficial Mayor del Congreso de la República, informando que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión semipresencial realizada el 28 de setiembre de 2021, acordó tramitar a la comisión la Moción de Orden del Día 327, suscrita por la congresista Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, mediante la cual propone constituir una comisión especial multipartidaria **encargada de evaluar, proponer e impulsar la tercera etapa del proyecto especial CHAVIMOCHIC, en la región La Libertad.**

Señaló que la Comisión Agraria estará encargada **de evaluar, proponer e impulsar la tercera etapa del proyecto especial CHAVIMOCHIC, en la región La Libertad** y que para esta acción solicitarán los informes correspondientes e invitando a las autoridades involucradas para posteriormente emitir un informe y que, por consiguiente, a partir de la fecha la comisión asume competencia para cumplir el encargo dentro de los 120 días naturales.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes, para que emitan sus informes, solicitándoles se registren a través del chat de la plataforma virtual.

Congresista Chacón Trujillo, informo que en la semana de representación viajó a su Región Ancash y recibió pedidos de diversas autoridades entre ellas el de la provincia de Pallasca donde sus autoridades, tanto locales como de los centros poblados, solicitaron se les atienda en un tema, que consideran crítico, como es el del recurso hídrico, ya que pese a tener 162 lagunas glaciares, no cuentan con agua, situación que no solo les afecta sino también a la agricultura de la zona.

Señaló que igualmente sostuvo reuniones con los pobladores del Centro Poblado de Cachipampa, distrito de Yaután en la provincia de Casma, donde igualmente requieren este recurso hídrico, perjudicando una buena cantidad de tierras agrícolas, afectando directamente a los agricultores.

Congresista Córdoba Lobatón, informó que los integrantes del Grupo de Trabajo "Encargado de Evaluar la Implementación de Medidas y Acciones que contribuyan con la Seguridad Alimentaria y Nutricional a través del Fortalecimiento de los Recursos



Agrarios", aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria de fecha 15 de setiembre, acordaron realizar su acto de instalación el día lunes 25 de octubre a las 16:00 horas

Congresista Zeta Chunga, señaló que en el Periodo Legislativo 2020-2021 se presentó el Proyecto de Ley 7144/2020-CR que propone declarar de necesidad pública y prioritario interés nacional la construcción de la Represa en el Sector Tapa del Cuy, distrito Nos Valga, provincia de Sechura, departamento de Piura, el mismo que contó con informe aprobatorio de la comisión Agraria y que en la presente legislatura 2021-2022 se ha presentado el Proyecto de Ley 299/2021-CR que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción de la represa en el sector Tapa del Cuy distrito Cristo Nos Valga, provincia de Sechura - departamento de Piura, siendo el mismo tema y que igualmente su despacho ha presentado el Proyecto de Ley 497/2021-CR que propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional el financiamiento para la elaboración del expediente técnico y edificación de la represa Tapa de Cuy en el distrito Cristo nos Valga, provincia de Sechura, departamento de Piura.

Señaló que la presente iniciativa legislativa continua en vigencia y que se debería considerar de vital importancia para el beneficio socio económico de las comunidades agrícolas y campesinas, así como para toda la población de la provincia de Sechura en el Bajo Piura.

Se refirió a las normas que promueven el desarrollo agrario y la regulación de los Recursos Hídricos en el país considerando que el agua es parte integrante de los ecosistemas pero que se esta excluyendo que el acceso al agua es recurso inherente a la naturaleza del ser humano, constituyéndose en un derecho fundamental para la supervivencia y desarrollo por lo que se debe considerar como de necesidad pública e interés nacional el financiamiento para la elaboración, expediente técnico y edificación de la represa Tapa de Cuy en el distrito Cristo Nos Valga, provincia de Sechura, departamento de Piura, el mismo que garantiza el desarrollo de la agricultura ganadería, acuicultura, pesca artesanal, entre otros, e incluso el acceso al agua potable para toda la población de la provincia de Sechura – Bajo Piura, siendo un pedido de toda la población que lo viene solicitando por muchos años atrás.

Congresista Eduardo Castillo informó que en la semana de representación acudió al Caserío de Vista Florida en el distrito de Marcavelica, provincia de Sullana, con



funcionarios del PSI Regional, debido a la problemática que presentan porque en los últimos años el Río Chira había erosionado con el recurso hídrico, por las lluvias torrenciales, que incluso se había llevado carreteras y parcelas.

Señaló que, en su calidad de miembro titular de la comisión Agraria, obtuvo la participación inmediata de dichos funcionarios quienes le informaron que se ha determinado realizar una intervención y se construirán defensas ribereñas en el río Chira lo cual los agricultores se encuentran bastante agradecidos con dicha gestión, comprometiéndose aún más en trabajar por este Valle y todo el departamento de Piura.

Congresista García Correa señaló que en el departamento de Piura al cual representa, tienen un problema serio y que a raíz de este problema se está organizando un paro debido a la construcción de una carretera Canchaque-Huancabamba, lugar donde hubo un aluvión que afectó a muchas hectáreas de terreno de sembríos de los campesinos.

Manifestó que tienen entendido que existe un Seguro que cubre este proyecto, pero que a la fecha no se ha efectivizado, lo que ha generado malestar en la población y han pronosticado un paro a realizar el 25 del presente mes, exigiendo al Ministerio de Transportes, se haga efectivo este seguro, un tema que señaló debe ponerse en agenda de la comisión.

Congresista Infantes Castañeda informó que por segunda vez viene solicitando las gestiones para el apoyo al "Parque Industrial Amazonas" ubicado en El Reposo, distrito El Milagro, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, un tema que en la semana de representación le fue nuevamente solicitado por los pobladores de la zona de Utcubamba, zona productora de cacao, arroz y café, y que pese a ser grandes productores, no encuentran un mercado que compre sus productos y que lo que desean es conseguir el apoyo para su almacenamiento para luego poder distribuirlo como un producto comercial.

Por otro lado, se refirió al arroz, señalando que los agricultores arroceros de la zona solicitan se siga priorizando el impuesto reducido que se viene dando.

Congresista Palacios Huamán informó que en su semana de representación viajó a tres lugares al sur de Ayacucho, específicamente a la zona de Parinacochas, Paucar



COMISIÓN AGRARIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

de Sara Sara , donde recibió constantes denuncias del Comité de Lucha Central del Sur de Ayacucho de los presidentes del Frente de Defensa de las provincias de Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara y población en general, sobre la contaminación del recurso hídrico producto de mineras instaladas en las cabeceras de cuenca, siendo las responsables de tal situación las siguientes empresas mineras:

1. Compañía Minera Apumayo SAC.
2. Compañía Minera South America Mining Investments (SAMI) Breapampa.
3. Compañía Minera Ares, Proyecto Inmaculada.
4. Compañía Minera Ares, Proyecto Pallancata.

Señaló que las poblaciones de los lugares indicados están sufriendo la contaminación en perjuicio de la vida y la salud de las personas, así como de la actividad agropecuaria, sin que se aprecie la intervención protectora del Estado; específicamente, sin que se tenga noticia de acciones por parte del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

PEDIDOS:

Congresista Chacón Trujillo, solicito a la comisión se realicen las gestiones a fin de impulsar más canales tanto en la provincia de Pallasca como en la provincia de Casma, Departamento de Ancash y así lograr atender las necesidades que tiene toda su población, especialmente del Centro Poblado de Cachipampa, distrito de Yaután.

Solicitó que la comisión Agraria realice una mesa técnica para ver estos temas con la participación de representantes de diversas localidades de la Región Ancash, afectadas por la falta de recursos hídricos, autoridades del PSI, de la Dirección de Infraestructura Hidráulica del MIDAGRI.

Congresista Córdoba Lobatón solicito el apoyo de la comisión a través de la secretaria técnica de esta Comisión y contar con la Plataforma Teams para el Acto de Instalación del Grupo de Trabajo "Encargado de Evaluar la Implementación de Medidas y Acciones que contribuyan con la Seguridad Alimentaria y Nutricional a



COMISIÓN AGRARIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

través del Fortalecimiento de los Recursos Agrarios", y finalmente contar con la grabación respectiva.

Señaló que, para tal efecto, estaría remitiendo el oficio correspondiente, por otro lado, solicito a la comisión Agraria le proporcione información sobre la situación de las Cooperativas Agrarias de Lambayeque, que desde hace más de 20 años se encuentran en serios problemas

Congresista Zeta Chunga solicito a la comisión se priorice y dictamine el Proyecto de Ley 299/2021-CR que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción de la represa en el sector Tapa del Cuy distrito Cristo Nos Valga, provincia de Sechura - departamento de Piura, por ser un clamor de toda la población.

Congresista García Correa solicitó a la comisión realice las gestiones en favor de la población que habita en el departamento de Piura, especialmente los de la zona de Canchaque-Huancabamba y se oficie a los entes competentes a fin de que los agricultores que lo perdieron todo, puedan cobrar el seguro que existe por daños ocasionados por aluviones y así evitar el paro convocado para el 25 del presente mes.

Al respecto la presidenta señaló que los asesores de la comisión se encontraban tomando nota de todo lo que se viene informando en la sesión, a fin de poder realizar las respectivas gestiones y atender sus pedidos.

Congresista López Morales solicitó a la comisión agraria se priorice y dictamine el Proyecto de Ley 497/2021-CR que propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional el financiamiento para la elaboración del expediente técnico y edificación de la represa Tapa de Cuy en el distrito Cristo nos Valga, provincia de Sechura, departamento de Piura, presentado por la congresista Cruz María Zeta Chunga, considerando que dicha propuesta legislativa en el Periodo Legislativo 2020-2021, fue presentado y tuvo dictamen favorable, un proyecto que resulta importante, necesario e imprescindible para la población de Sechura, tanto para su agricultura como para su bienestar social.

Congresista López Ureña solicitó el apoyo de la comisión a fin de que se realicen las gestiones ante los entes competentes del Ejecutivo, a fin de dar solución al conflicto social que existe por más de 30 años en la sub cuenca del río Cunas – Yanacocha en las provincias de Chupaca, Concepción y Huancayo en el departamento de Junín, la



misma que alberga a mas de 105,000 habitantes y que a la fecha continúan con un paro indefinido por la construcción de una obra de represamiento denominado "Mejoramiento y regulación del Sistema de Riego de la Cuenca Media y Baja del Río Cunas en Yanacocha.

Señaló que remitiría un oficio a la comisión sustentando el respectivo pedido y reitero que el presente pedido se ponga en agenda.

Congresista Palacios Huamán solicitó a la comisión se cite para la próxima sesión a los siguientes funcionarios:

1. Sr. Víctor Mayta Frisancho, en su condición de Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, para que informe sobre los siguientes problemas de su sector:
 - Contaminación de áreas agrícolas por causas de presencia de actividad minera.
 - Problema hídrico de sequía que se presenta en el distrito de Luricocha-Huanta-Ayacucho.
 - Impacto de los riesgos climáticos en la agricultura y protección a los afectados o damnificados.
 - Elevación en los precios de los insecticidas, abonos y fertilizantes.
 - La homologación de la escala remunerativa del personal que labora en AGRORURAL.
 - La situación de las empresas agroindustriales azucareras.
 - Los avances de la denominada Segunda Reforma Agraria.
2. Sr. ROBERTO SALAZAR GONZALES, Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, en vista de que con fecha 20 de agosto de 2021, se le cursó oficio N°28-2021, solicitando información sobre el monitoreo de recurso hídrico y licencia de uso de agua otorgadas a las empresas mineras de la Región Ayacucho, ubicadas en cabeceras de cuenca, sin haber obtenido respuesta a la fecha.

Asimismo, para que informe sobre el monitoreo de la calidad de recurso hídrico y licencia de uso de agua otorgadas a las empresas mineras de la Región de Ayacucho Sur, ubicadas en las cabeceras de cuenca especialmente de las cuatro (04) empresas mineras mencionadas, pese a que toda esa área representa un ecosistema de vital importancia, cuya reserva acuífera abastece de agua a toda la



población del sur de Ayacucho, tanto para consumo humano como para la agricultura.

Y finalmente sobre la contaminación de las aguas del río Suyamarca, denunciada por la comunidad campesina Pallancata del centro poblado Santa Rosa, Parinacochas – Ayacucho sur, igualmente que informe sobre cuál es la cantidad de agua que destina el ANA tanto para la actividad minera como para el consumo humano y para la agricultura.

3. A los señores gerentes representantes de las mineras:

- Compañía Minera Apumayo SAC.
- Compañía Minera South America Mining Investments (SAMI) Breapampa.
- Compañía Minera Ares, Proyecto Inmaculada.
- Compañía Minera Ares, Proyecto Pallancata.

Con el fin de que informen sobre la situación de sus actividades y hagan sus descargos sobre la contaminación que se les atribuye en perjuicio de la vida, la salud y la economía de las poblaciones inmediatamente circundantes como de las ubicadas en la parte baja de las cuencas afectadas.

Al respecto **la presidenta** le solicito remita por escrito su pedido a fin de que puedan ser canalizados ante el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego y poderlo citar para que explique estos temas en el seno de la comisión.

Congresista Infantes Castañeda, solicitó a la comisión se realice una mesa de trabajo a través de la plataforma Microsoft Teams con los representantes del MIDAGRI, los agricultores arroceros, cacao, café y plátanos y a la vez comprometerlos a que tanto el Ministro como los funcionarios competentes del sector visiten la zona y vean de cerca su realidad y puedan concretar su Parque Industrial que tanto requieren, considerando que solo una vez llegaron y solo fue hasta la zona denominada El Tigre ubicada en el distrito de Cajaruro, departamento de Amazonas.

Por otro lado solicitó se realicen las respectivas coordinaciones a fin de que profesionales del Ministerio de Transportes puedan viajar a la zona, y ver la solución al problema que tienen por años referidos a la construcción de pequeños puentes sobretodo en la parte de Bagua donde se encuentran las zonas indígenas de Condorcanqui ya que ante la falta de estos puentes no tienen pase y sus productos como el plátano no pueden ser comercializados al precio requerido, viéndose



afectados debido a que estos son comercializados a bajos precios perjudicando principalmente a los agricultores de la zona.

Congresista Diaz Monago se refirió a la Sesión Descentralizada en el departamento de Cerro de Pasco programada para el 5 de noviembre y señaló que realizó las respectivas coordinaciones con el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego y le refirió que era imposible su presencia para dicha fecha por cuanto tenía programado un viaje al extranjero por lo que una sesión sin la presencia del Ministro no se podría realizar porque la población espera su presencia por lo que solicitó a la comisión se re programe la fecha de la Sesión Descentralizada para la subsiguiente semana, específicamente para el día 12 de noviembre y que esta pueda ser con la participación de todos los congresistas miembros de la comisión Agraria.

Al respecto la presidenta señaló que se harían las respectivas coordinaciones para poder cumplir con el departamento de Madre de Dios considerando que el congresista Diaz Monago los acompañó en el primer viaje realizado al departamento de Piura y que la comisión tenía como objetivo visitar los diferentes departamentos del Perú con el fin de conocer de cerca la problemática de los agricultores.

Congresista Zea Choquechambi señaló que mediante oficio 093-2021-2022-OZCH/CR, ha solicitado a la comisión Agraria la conformación de una mesa de trabajo técnica a fin de abordar diversos temas materializados en proyectos de ley contemplados para la Segunda Reforma Agraria, y que tiene por finalidad poder abordar diversos temas de preocupación como seguridad alimentaria, asociatividad, cooperativismo, infraestructura hidráulica, servicio civil agrario, industrialización rural, mercados de productores, compras estatales, tecnología en la ganadería, créditos del banco de fomento agrario en favor de los agricultores familiares, planes de contingencia ante los diversos cambios climatológicos frente a la agricultura y ganadería, plantear soluciones técnicas viables para elevar los precios en favor de los agricultores locales, políticas ambientales y compensaciones económicas a favor de los ganaderos y/o agricultores por los daños ocasionados, avances en la reconstrucción con cambios por los daños ocasionados por el Fenómeno de El Niño Costero, promoción de productos, declaratoria de emergencia del cultivo de determinados productos, etc. así como plantear reestructuraciones institucionales ante las diversas entidades, por lo que pidió el apoyo y le den respuesta a su pedido.



Al respecto **la presidenta** señaló que se estaba esperando respuesta del MIDAGRI a fin de poder atender su pedido.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta señaló que como **primer punto de agenda** se tenía el debate y aprobación de la propuesta de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley **185/2021-CR**, con texto sustitutorio, "LEY QUE REGULA EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA".

Señaló que la propuesta legislativa materia de análisis propone el desarrollo de un marco regulatorio del servicio público de extensión agropecuaria en beneficio de los productores agropecuarios a través de la prestación de servicios que permita el incremento de sus capacidades y de esa forma incrementar su productividad y competitividad.

Manifestó que con fecha 05, 06 y 07 de octubre de 2021 se realizaron reuniones técnicas de trabajo con representantes del Instituto Nacional de Innovación Agraria, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo, Ministerio de Economía y Finanzas, y los asesores de la Comisión Agraria, con la finalidad de revisar y llegar a un consenso que nos permita obtener una fórmula legal; así les proponemos 15 artículo y tres disposiciones transitorias finales para la ley que Regula el servicio de extensión agropecuaria, el cual tiene por finalidad la promoción y el incremento de las capacidades de los productores agrarios para lograr su productividad y competitividad; a través del Servicio de Extensión Agropecuaria, estableciendo sus objetivos, la articulación en los tres niveles de gobierno, definiendo la extensión agropecuaria como un servicio de carácter público, permanente y descentralizado; implica un proceso educativo, sistemático y de interacción y acompañamiento con los productores agropecuarios que permite atender demandas integrales que incluyen la capacitación y asistencia técnica, con el fin de facilitar la adopción, aplicación de tecnologías y conocimientos que mejoren los procesos de producción de las unidades agropecuarias, agroforestales, incorporando innovaciones del tipo tecnológico, organizacional, empresarial y ambiental, considerando el entorno sociocultural de los productores agropecuarios y potencialidad del suelo y la disponibilidad hídrica.



Señaló que la norma precisa quienes son los usuarios, proveedores, registro nacional, seguimiento y evaluación, el financiamiento y la potestad sancionadora señalando cuales serían las infracciones al Servicio de Extensión Agropecuaria

Finalmente solicito el apoyo de los congresistas presentes con la aprobación del dictamen presentado.

La presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

No hubo participación por parte de los congresistas presentes.

Acto seguido se sometió al votó siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley **185/2021-CR**, con texto sustitutorio, "LEY QUE REGULA EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, con el voto a favor de los señores congresistas: **Vivian Olívos Martínez (Fuerza Popular); Raúl Felipe Doroteo Carbajo (Acción Popular); Freddy Ronald Díaz Monago (Alianza Para El Progreso); Oscar Zea Choquechambi (Perú Libre); Jorge Samuel Coayla Juárez (Perú Libre); Margot Palacios Huamán (Perú Libre); María Elizabeth Taipe Coronado (Perú Libre); Paul Silvio Gutierrez Ticona (Perú Libre); Nilza Merly Chacón Trujillo (Fuerza Popular);; Eduardo Castillo Rivas (Fuerza Popular); Ilich Fredy López Ureña (Acción Popular); Idelso Manuel García Correa (Alianza Para El Progreso); Héctor Valer Pinto (Somos Perú – Partido Morado); Miguel Ángel Ciccía Vásquez (Renovación Popular) y la accesitaria Cruz María Zeta Chunga (Fuerza Popular).**

La presidenta señaló que como **segundo punto de agenda** se tenía el debate y aprobación de la propuesta de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley **156/2021-CR**, con texto sustitutorio, "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CANAL MIGUEL CHECA Y CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO SATÉLITE SAN FRANCISCO, UBICADOS EN LAS PROVINCIAS DE SULLANA Y PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA".

Manifestó que la comisión ha considerado un texto sustitutorio, para este dictamen proponiendo dos artículos, el primero, Declara de interés nacional y necesidad pública la ampliación y mejoramiento del servicio de agua para riego, en la zona de influencia del canal Miguel Checa y construcción del reservorio satélite San Francisco, ubicados en las provincias de Sullana y Paita del departamento de Piura y el segundo artículo,



Encarga al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Gobierno Regional de Piura y a los gobiernos locales, en el marco de sus funciones y competencias realicen las coordinaciones y medidas necesarias para priorizar la ampliación y mejoramiento del servicio de agua para riego, en la zona de influencia del canal Miguel Checa y construcción del reservorio satélite San Francisco.

Finalmente solicito el apoyo de los congresistas presentes con la aprobación del dictamen presentado.

La presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

No hubo participación por parte de los congresistas presentes.

Acto seguido se sometió al voto siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley **156/2021-CR**, con texto sustitutorio, "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CANAL MIGUEL CHECA Y CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO SATÉLITE SAN FRANCISCO, UBICADOS EN LAS PROVINCIAS DE SULLANA Y PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA" con el voto a favor de los señores congresistas: **Vivian Olívos Martínez (Fuerza Popular); Raúl Felipe Doroteo Carbajo (Acción Popular); Freddy Ronald Díaz Monago (Alianza Para El Progreso); Oscar Zea Choquechambi (Perú Libre); Jorge Samuel Coayla Juárez (Perú Libre); Margot Palacios Huamán (Perú Libre); María Elizabeth Taipe Coronado (Perú Libre); Paul Silvio Gutierrez Ticona (Perú Libre); Nilza Merly Chacón Trujillo (Fuerza Popular);; Eduardo Castillo Rivas (Fuerza Popular); Ilich Fredy López Ureña (Acción Popular); Idelso Manuel García Correa (Alianza Para El Progreso); Héctor Valer Pinto (Somos Perú – Partido Morado); Miguel Ángel Ciccía Vásquez (Renovación Popular) y la accesitaria Cruz María Zeta Chunga (Fuerza Popular).**

En el acto de la votación el señor congresista Castillo Rivas manifestó que su voto sería a favor pero que lo hacía con cargo a redacción porque solicitaba se incluya al Reservorio "Las Golondrinas" considerando el último informe que le fue alcanzado por parte de los funcionarios encargados de este proyecto.

La presidenta señaló que como **tercer punto de agenda** se tenía el debate y aprobación de la propuesta de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley **189/2021-CR**, con texto sustitutorio, "LEY CREA EL SERVICIO CIVIL DE GRADUANDOS PARA EL



SECTOR AGRARIO- SECIGRA AGRARIO PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS EN LA ACTIVIDAD AGRARIA".

Manifestó que la propuesta legislativa materia de análisis propone impulsar la participación de los y las estudiantes y egresados en las actividades agrarias través del Servicio Civil de Graduandos para el Sector Agrario, denominado SECIGRA AGRARIO, constituyéndose como una modalidad formativa facultativa para los estudiantes del último año de carrera y egresados con un máximo un año en dicha condición, que cursen o hayan cursado estudios en facultades vinculadas a la actividad agraria.

Señaló que los días 04 y 07 de octubre de 2021 se realizaron dos reuniones técnicas de trabajo con la participación de los representantes del Instituto Nacional de Innovación Agraria, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, representantes de la SUNEDU, el Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y Finanzas y los asesores de la Comisión Agraria, llegando a establecerse un texto sustitutorio consensuado para el dictamen que propone la comisión y que tiene por título LEY QUE CREA SERVICIO CIVIL DE GRADUANDOS PARA EL SECTOR AGRARIO- SECIGRA AGRARIO; PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS EN LA ACTIVIDAD AGRARIA, que se desarrolla en 12 artículos y dos Disposiciones Complementarias Finales, esta norma tiene por finalidad fortalecer la transferencia de conocimiento y tecnología, la investigación, la adquisición de experiencia de los estudiantes y egresados de carreras relacionadas con la actividad agraria bajo la orientación de la unidad receptora y el acceso a asistencia técnica por parte de los productores agrarios y, de esa forma, contribuir al cierre de brechas de los productores agrarios.

Refirió que la norma crea el Servicio Civil de Graduandos para el Sector Agrario - SECIGRA AGRARIO, detalla su ámbito de aplicación, objetivos, lineamientos generales, duración, derechos y obligaciones del secigrista agrario; así como el registro, supervisión, organización y financiamiento del Servicio Civil de Graduandos para el Sector Agrario - SECIGRA AGRARIO

Finalmente solicitó el apoyo de los congresistas presentes con la aprobación del dictamen presentado.

La presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.



Congresista Díaz Monago hizo una propuesta para ser incluida en el artículo 12 referido al financiamiento, quedando de la siguiente manera:

"El Servicio Civil de Graduandos para el Sector Agrario - SECIGRA AGRARIO se financia con recursos presupuestales del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, sin solicitar recursos adicionales para tal fin, correspondiendo a las unidades receptoras privadas financiar las actividades previstas en la presente Ley con cargo a sus presupuestos. En zonas Rurales, de pobreza o de extrema pobreza, el Estado fomenta la suscripción de contratos de asociación público – privadas con el fin de que se preste el Servicio Civil de Graduandos para el Sector Agrario – SECIGRA AGRARIO.

Al respecto **la presidenta** señaló acoger su pedido con cargo a redacción.

Acto seguido se sometió al votó siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley **189/2021-CR**, con texto sustitutorio, "LEY CREA EL SERVICIO CIVIL DE GRADUANDOS PARA EL SECTOR AGRARIO- SECIGRA AGRARIO PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS EN LA ACTIVIDAD AGRARIA" con el voto a favor de los señores congresistas: **Vivian Olívos Martínez (Fuerza Popular); Raúl Felipe Doroteo Carbajo (Acción Popular); Freddy Ronald Díaz Monago (Alianza Para El Progreso); Oscar Zea Choquechambi (Perú Libre); Jorge Samuel Coayla Juárez (Perú Libre); Margot Palacios Huamán (Perú Libre); María Elizabeth Taipe Coronado (Perú Libre); Paul Silvio Gutierrez Ticona (Perú Libre); Nilza Merly Chacón Trujillo (Fuerza Popular); Eduardo Castillo Rivas (Fuerza Popular); Ilich Fredy López Ureña (Acción Popular); Idelso Manuel García Correa (Alianza Para El Progreso); Héctor Valer Pinto (Somos Perú – Partido Morado); Miguel Ángel Ciccía Vásquez (Renovación Popular) y la accesitaria Cruz María Zeta Chunga (Fuerza Popular).**

La presidenta agradeció a los congresistas presentes por el apoyo con su voto a las propuestas legislativas señalando que eran de su autoría, las mismas que recogieron las necesidades de la población de todos los lugares que visitó incluyendo su región.

La presidenta señaló que como **cuarto punto de agenda** se tenía el debate y aprobación de la propuesta de TEXTO SUSTITUTORIO recaído en los **P.L 025-2021-CR, P.L 135-2021-CR Y P.L 167-2021-CR**, que propone: "**LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA EMERGENCIA ALIMENTARIA**



A NIVEL NACIONAL Y LA CONTINUIDAD DE LA CAMPAÑA AGRÍCOLA 2021-2022".

Manifestó que mediante oficio 660-2021-2022-ADP-D/CR, de fecha 30 de septiembre del 2021, el Oficial Mayor del Congreso de la República informó que la Junta de Portavoces del 29 de septiembre del presente, exoneró de dictamen el Proyecto de Ley 25/2021-CR, por el que se "Declara de necesidad pública e interés nacional el reconocimiento de la emergencia alimentaria en el Perú".

Posterior a la exoneración de dictamen se recibieron las siguientes opiniones:

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, mediante oficio 1772-2021-MIDAGRI-SG, de fecha 14 de octubre del 2021, considera no viable la propuesta, sustenta sus observaciones señalando que el proyecto realiza definiciones que han sido consignadas en otras leyes y establece acciones mandatarias que significarían gasto presupuestal.

Así mismo señaló que posterior a la remisión de la agenda la comisión recibió el **Oficio 1781-2021-MIDAGRI-SG, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que solicita se sirva dejar sin efecto el oficio 1772-2021-MIDAGRI-SG, mediante el cual remite la opinión del P.L 025/2021-CR.**

Indicó que horas después mediante **oficio 1786-2021-MIDAGRI-SG** recepcionado el 18 de octubre del 2021 a las 12.44 p.m, **se recibió la nueva opinión considerando ahora la propuesta viable con observaciones.**

Manifestó que **La Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza**, recomienda que se consoliden las propuestas legislativas: P.L 025-2021-CR y P.L 167-2021-CR, dado a que apuntan a un mismo fin, mostrando su conformidad con las iniciativas.

Por consiguiente, señaló que la Comisión Agraria, de la revisión técnica de las propuestas legislativas en las que tienen competencia considera que existen dos propuestas legislativas adicionales que guardan concordancia temática y legislativa con la propuesta exonerada de dictamen, por lo que era necesario su acumulación.



Propuso a los congresistas que la Comisión Agraria apruebe un texto sustitutorio para ser llevado al pleno; integrando las tres propuestas y que cumplan con el Reglamento del Congreso de la República y el Manual de Técnica Legislativa del Congreso de la República.

Señaló que en ese sentido se proponía dos artículos, el primero referido a la declaración de interés nacional y necesidad pública la emergencia alimentaria a nivel nacional, y la continuidad de la campaña agrícola 2021-2022, en el contexto de pandemia por COVID-19. Es decir, unimos la necesidad alimentaria y la producción de los alimentos, dos pilares importantes para la seguridad alimentaria y nutricional. Como segundo artículo, se exhorta al Poder Ejecutivo, para que a través de sus sectores ministeriales, en coordinación con los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, realicen las acciones urgentes, con la finalidad dar continuidad de la campaña agrícola 2021-2022 y el apoyo de los productores agrarios a nivel nacional; así como, en atención de la emergencia alimentaria de la población vulnerable, brinden el apoyo para el funcionamiento adecuado de los comedores populares, ollas comunes y programas sociales.

La presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Congresista Sigrid Bazán Narro, autora del PL 025-2021-CR señaló que a raíz de que este proyecto fuera exonerado del debate de comisiones y que, si bien guarda concordancia con otros proyectos de ley, planteo un texto sustitutorio el cual planteaba ampliar el artículo 1 propuesto por la comisión y agregar un tercer artículo el mismo que tenía que ver con la creación de un Comando Nacional de Respuesta frente a la Emergencia Alimentaria con el fin de que se articule y se haga efecto de la coordinación constante entre las organizaciones de la Sociedad Civil como comedores, ollas comunes u otras autogestionarias y el Poder Ejecutivo y los Ministerios que correspondan.

Señaló que si no se incluía ese tercer artículo que planteaba, sentía que quedaba corta la iniciativa legislativa planteada y por ende sería algo declarativo mas no sujeto a su cumplimiento y posterior fiscalización.

Finalizada su intervención la presidenta le solicitó de lectura a su Texto Sustitutorio planteado.



Acto seguido solicito el uso de la palabra el congresista Zea Choquechambi, quien señaló que se ratificaba con lo solicitado por los autores de las propuestas legislativas acumuladas, específicamente se refirió a la propuesta 167-2021-CR y señaló que hizo coordinaciones con la congresista Bazán y apoyaba su texto Sustitutivo propuesto.

La congresista Infantes Castañeda señaló que en cuanto a la propuesta 025/2021-CR, no podría ser aprobado por cuanto presentaba iniciativa de gasto, muy a pesar de que el título se centra en ser una propuesta declarativa, esta desarrollaba definiciones y disposiciones que se contemplan en otro marco de la ley, siendo necesario ajustarla a un contexto declarativo o de prioridad, tal como se comentó en la presente sesión.

Manifestó su extrañeza ante la doble opinión del MIDAGRI, declarando una no viabilidad y después cambiando hacia una viabilidad, contradiciéndose técnicamente.

Señaló que la atención de las ollas comunes y comedores populares es una competencia que no corresponde al MIDAGRI siendo mas bien competencia del MIDIS y que conoce bien el tema porque en la comisión de Inclusión Social al cual es miembro, se estaba viendo el tema de una forma muy minuciosa.

Refirió la importancia de que el MEF emita opinión para tener en claro el tema del presupuesto y así evitar observaciones por lo que manifestó estar de acuerdo con la propuesta planteada por la Comisión Agraria, un texto sustitutorio que acumula proyectos de ley que abordan la problemática alimentaria, siendo esta integral, como el proyecto de ley 135/2021-CR.

Congresista Bazán Narro manifestó estar de acuerdo con lo planteado por la comisión acumulando varios proyectos de ley, sin que se considere que su pretensión sea el que se apruebe su propuesta legislativa 025/2021-CR, y que solo pedía considerar la alternativa planteada, dándole un compromiso mayor para su cumplimiento al Ejecutivo, sin iniciativa de gasto y con la acumulación planteada.

Congresista Zea Choquechambi manifestó que la agricultura familiar está vinculada con las ollas comunes y que es de donde viene el alimento, que si no va a ver producción en el sector rural o en la agricultura familiar entonces habrá escasez y habrá problemas, por lo que considera que esta muy relacionado y vinculado y no se



podría tratar de manera diferente por lo que solicitó que se considere de manera conjunta y que no se malinterprete.

Congresista Barbarán Reyes señaló que, dentro de su labor de representación, escucho el clamor de los padres, entre ellos grupos de mujeres y hombres que vienen ayudando a las diferentes familias afectadas por la Emergencia Sanitaria y que se han agrupado para hacer frente a los alimentos en sus hogares.

Manifestó que en cuanto al Proyecto de Ley 025/2021-CR, revisando el texto sustitutorio propuesto por la comisión Agraria era lo conveniente por cuanto la referida propuesta recoge textualmente la fórmula legal del proyecto de ley 7821 del año 2020, autoría de la ex congresista Mirtha Vásquez, hoy Premier y que por lo tanto existe una oportunidad en su condición actual de poder empujar la propuesta en debate y que no quede en palabras.

Señaló que el inconveniente era que este texto del proyecto 025, siendo declarativo si tenía gasto alguno y que no se podía caer en ello y después haya observaciones, aunándose a lo propuesto por la comisión Agraria y que se lleve al Pleno a la brevedad para su aprobación.

Finalmente manifestó que las mujeres y los hombres de los Comedores Populares y las ollas comunes merecen que en este momento se preste atención a lo que ellos están viviendo.

El congresista Coayla Juárez solicitó se le informe si la propuesta era ad honorem

La congresista Infantes Castañeda invitó a la congresista Bazán a visitar la región Amazonas, en especial la zona de Condorcanqui para que se pueda apreciar la realidad de la población del campo, personas muy vulnerables y que no solo se den leyes que no reflejan la realidad.

La presidenta cedió el uso de la palabra a la congresista Bazán quien señaló estar de acuerdo con lo dicho por la congresista Infantes y que el destino era visitar las zonas más vulnerables y la invitó a visitar no solo Condorcanqui sino también la zona de Manchay en Lima.



Congresista **López Ureña** manifestó que todas las propuestas referidas a la emergencia alimentaria tienen que ser escuchadas por lo que felicitó los aportes dados por las congresistas Bazán y Barbarán y consultó a la congresista Bazán sobre el artículo 2 del texto sustitutorio propuesto, sobretudo en lo referido a la creación de un Comando porque eso iría en contra de las atribuciones legislativas que tiene el Congreso y que ningún congresista puede accionar en contra de cada una de las atribuciones de cada poder del estado, aclaración que permitiría no generar confrontaciones innecesarias en proyectos de ley tan necesarias para nuestro país.

Solicito estudiar la posibilidad de dar una alternativa de solución con el fin de integrarla, señaló que esto podría darse a través de una Disposición Complementaria.

La congresista Bazán Narro señaló que la incorporación del artículo 3 de crear un Comando Nacional, con el fin de no generar discrepancias solicito se modifique el término y se coloque que se sugiere la creación de un Comando Nacional y que la razón por lo que se propone este artículo 3 es con la intención de que esta ley de solo ser declarativa tenga algún puente o exija un compromiso por parte de los poderes del estado involucrados.

Finalmente señaló no tener inconveniente en incluir lo propuesto por el congresista López Ureña.

Congresista Castillo Rivas solicitó se precise si lo manifestado en la propuesta por la congresista Bazán, funcionaría ad honorem, y que muy al contrario el texto propuesto por la comisión si ha cuidado esta objeción por lo que propuso ir al voto y aprobar el Texto Sustitutorio planteado por la comisión Agraria que si cuida lo que pueda ser observado.

La presidenta concluido el debate, agradeció la propuesta presentada por la congresista Bazán y el congresista Zea y señaló que considerando los comentarios de los miembros de la comisión Agraria no se acogió la propuesta de modificación del artículo 1 debido a que se considera un nivel de detalle de acciones que ya se resumen en el artículo 2 del Texto Sustitutorio donde se disponen las acciones que debe hacer el Ejecutivo para darle continuidad a la campaña 2020-2021 y a la continuidad del Servicio Alimentario a través de las ollas comunes y que por ende se mantenía el artículo 1 propuesto por la comisión



Señaló que en cuanto al artículo 3, la comisión considera que la creación de un Comando Nacional de Emergencia Alimentaria configura una estructura orgánica que no está contemplada en el marco de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, motivo por el cual no se podría incluir dicha propuesta, pero que no obstante la propuesta de un Comando Nacional corresponde a un tema operativo que corresponde al Poder Ejecutivo operativizar para la implementación de la presente ley y que por ende no se aceptaba el Texto Sustitutorio propuesto por la congresista Bazán Narro y Zea Choquechambi.

Señaló que de igual manera en cuanto al artículo 2 del Texto Sustitutorio propuesto, se señala que se exhorta al Ejecutivo a realizar las acciones que permitan dar continuidad a la Campaña Agrícola y la vulnerabilidad de la Alimentaria.

Manifestó que la Comisión Agraria propone un Texto Sustitutorio para ser llevado al Pleno, integrando las 3 propuestas y que cumplan con el Reglamento del Congreso y el Manual de Técnica Legislativa del Congreso de la República.

Señaló que la Comisión Agraria propone un Texto que contiene dos artículos, el primero referido a la declaración de interés nacional y necesidad pública la emergencia alimentaria a nivel nacional, y la continuidad de la campaña agrícola 2021-2022, en el contexto de pandemia por COVID-19. Es decir, unimos la necesidad alimentaria y la producción de los alimentos, dos pilares importantes para la seguridad alimentaria y nutricional. Como segundo artículo, se exhorta al Poder Ejecutivo, para que a través de sus sectores ministeriales, en coordinación con los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, realicen las acciones urgentes, con la finalidad dar continuidad de la campaña agrícola 2021-2022 y el apoyo de los productores agrarios a nivel nacional; así como, en atención de la emergencia alimentaria de la población vulnerable, brinden el apoyo para el funcionamiento adecuado de los comedores populares, ollas comunes y programas sociales.

Finalmente solicito el apoyo de los congresistas presentes con la aprobación del dictamen presentado.

Acto seguido se sometió al votó siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el TEXTO SUSTITUTORIO recaído en los **P.L 025-2021-CR, P.L 135-2021-CR Y P.L 167-2021-CR**, que propone: **"LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA EMERGENCIA ALIMENTARIA A NIVEL NACIONAL Y LA CONTINUIDAD DE LA CAMPAÑA AGRÍCOLA 2021-2022"** con el voto a favor de los



COMISIÓN AGRARIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

señores congresistas: Vivian Olívos Martínez (Fuerza Popular); Raúl Felipe Doroteo Carbajo (Acción Popular); Freddy Ronald Díaz Monago (Alianza Para El Progreso); Oscar Zea Choquechambi (Perú Libre); Jorge Samuel Coayla Juárez (Perú Libre); Margot Palacios Huamán (Perú Libre); María Elizabeth Taipe Coronado (Perú Libre); Paul Silvio Gutierrez Ticona (Perú Libre); Nilza Merly Chacón Trujillo (Fuerza Popular);, Eduardo Castillo Rivas (Fuerza Popular); Ilich Fredy López Ureña (Acción Popular); Idelso Manuel García Correa (Alianza Para El Progreso); Héctor Valer Pinto (Somos Perú – Partido Morado); Miguel Ángel Ciccía Vásquez (Renovación Popular) y la accesitaria Cruz María Zeta Chunga (Fuerza Popular).

La presidenta señaló que como **quinto punto de agenda** se tenía el debate y aprobación de **la Propuesta de "INFORME QUE ANALIZA, JUSTIFICA Y PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE MESA 015-2020-2021/ MESA-CR. REUBICANDO A LA COMISIÓN AGRARIA EN EL MÓDULO NÚMERO UNO DE COMISIONES ORDINARIAS"**.

Señaló que el Acuerdo 015-2020-2021/MESA-CR "Actualización de los módulos de personal para las Comisiones Ordinarias", que establece tres módulos en los cuales agrupa comisiones ordinarias por cada módulo y les asigna un determinado número de personal del servicio y de la organización parlamentaria.

Manifestó que a la Comisión Agraria se le ha ubicado en el módulo 2, y que el acuerdo no posee una fundamentación que sustente por qué determinada comisión pertenece a un determinado módulo;

Refirió que la comisión propone realizar un análisis de la transcendencia e importancia de la Comisión Agraria, que le permita reflexionar sobre la necesidad de reubicarla en el módulo 1, concluyendo que es necesario atender y reivindicar al sector agrario, pecuario y forestal, para efectuar un adecuado control político, representación y legislar, teniendo en cuenta que es la actividad económica que ocupa la segunda mayor cantidad de mano de obra en nuestro país.

Señaló que es necesario potenciar el trabajo parlamentario de la comisión Agraria y considerársele en el primer módulo de comisiones ordinarias, debe tenerse en cuenta que nuestro sector competencial es el que brinda la seguridad alimentaria del país.



COMISIÓN AGRARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Recomendó que aprobado el presente informe se remita a la Presidencia del Congreso de la República para que en sesión de Mesa Directiva sea visto y atendida la solicitud de la comisión.

Finalmente solicito el apoyo de los congresistas presentes con la aprobación del Informe presentado.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes

No hubo más intervenciones por parte de los congresistas presentes.

Acto seguido se sometió al votó siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el **“INFORME QUE ANALIZA, JUSTIFICA Y PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE MESA 015-2020-2021/ MESA-CR. REUBICANDO A LA COMISIÓN AGRARIA EN EL MÓDULO NÚMERO UNO DE COMISIONES ORDINARIAS”**, con el voto a favor de los señores congresistas: **Vivian Olívos Martínez (Fuerza Popular); Raúl Felipe Doroteo Carbajo (Acción Popular); Freddy Ronald Díaz Monago (Alianza Para El Progreso); Oscar Zea Choquechambi (Perú Libre); Jorge Samuel Coayla Juárez (Perú Libre); Margot Palacios Huamán (Perú Libre); María Elizabeth Taipe Coronado (Perú Libre); Paul Silvio Gutierrez Ticona (Perú Libre); Nilza Merly Chacón Trujillo (Fuerza Popular);; Eduardo Castillo Rivas (Fuerza Popular); Ilich Fredy López Ureña (Acción Popular); Idelso Manuel García Correa (Alianza Para El Progreso); Héctor Valer Pinto (Somos Perú – Partido Morado); Miguel Ángel Ciccía Vásquez (Renovación Popular) y la accesitaria Cruz María Zeta Chunga (Fuerza Popular)**

Finalmente, **como último tema** la presidenta cedió el uso de la palabra al congresista **Fredy López Ureña**, quien lo solicitó en la estación Informes con el fin de dar a conocer la problemática generada que existe por más de 30 años en la sub cuenca del río Cunas – Yanacocha en las provincias de Chupaca, Concepción y Huancayo en el departamento de Junín, la misma que alberga a más de 105,000 habitantes y que a la fecha continúan con un paro indefinido por la construcción de una obra de represamiento denominado “Mejoramiento y regulación del Sistema de Riego de la Cuenca Media y Baja del Río Cunas en Yanacocha, un conflicto social que requiere la atención del estado y por ende de la comisión Agraria en forma urgente porque todos los productos que tienen los agricultores de la zona se están perdiendo y poder



dar solución a este clamor y se obtengan los recursos hídricos que garanticen la vida de toda esa población.

Agregó que remitió oficios a la PCM y al MIDAGRI sin a la fecha obtener respuesta alguna y que este tema, de no resolverse, sería tomado en cuenta en el momento que el Gabinete en pleno se presente en el Congreso y busque el voto de confianza.

La presidenta al respecto señaló que la congresista Palacios solicitó se cite al Ministro de Agricultura y Riego a sesión de la comisión y que se harían las coordinaciones para incluir este tema tan delicado e importante para toda la población de las provincias de Chupaca, Concepción y Huancayo en el departamento de Junín

CIERRE DE SESIÓN

Finalmente, la presidenta solicitó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión

Puesta al voto se aprobó por **UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Vivian Olivos Martínez Raúl Felipe Doroteo Carbajo; Freddy Ronald Díaz Monago; Oscar Zea Choquechambi; Jorge Samuel Coayla Juárez; Margot Palacios Huamán; María Elizabeth Taipe Coronado; Paúl Silvio Gutiérrez Ticona; Nilza Merly Chacón Trujillo; Eduardo Castillo Rivas; Ilich Fredy López Ureña; Idelso Manuel García Correa; Héctor Valer Pinto, Miguel Ángel Ciccía Vásquez y Cruz María Zeta Chunga.

Siendo las dieciséis horas con diez minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ
Presidenta

FREDY RONALD DÍAZ MONAGO
Secretario



Firmado digitalmente por:
OLIVOS MARTINEZ Leslie
Vivian FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 08:46:01-0500



COMISIÓN AGRARIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"